



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 26 de Junio del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de Junio del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°289-2020-CF/FCS.- Callao, 26 de Junio del 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 003-2020-LXIX-CTT-FCS sobre la **APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LECTIVAS, PRESUPUESTO Y PROPUESTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL LXIX TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**, presentados por la Dra. Noemi Zuta Arriola, Coordinador de **LXIX TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Escuela Profesional "Desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico, según el artículo 48.5 ° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y en concordancia con el artículo 45.3 de la Ley Universitaria 30220;

Que, mediante Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el actual Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el Capítulo III, artículos 39° al 60°, establece el procedimiento para la Titulación y Graduación con Ciclo Taller de Tesis. Por otra parte, en su Art. 46°, indica que "El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración del Consejo de Facultad o Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, la Programación de Actividades del Ciclo, los docentes y personal administrativo que participan en el mencionado Ciclo".

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 26 de Junio del 2020; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.

RESUELVE:

- 1. APROBAR con Eficacia Anticipada la PROGRAMACION DE ACTIVIDADES LECTIVAS, PRESUPUESTO Y PROPUESTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL LXIX TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**, presentados por la Dra. Noemi Zuta Arriola, Coordinadora, desde el 16 de Junio 2020 hasta el 03 de Septiembre del 2020, según el siguiente detalle:

PRIMER MODULO : Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO

SESIÓN	N° DE HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	5	Martes	16/06/2020	16:00 a 21:00
2	5	Jueves	18/06/2020	16:00 a 21:00
3	5	Martes	23/06/2020	16:00 a 21:00
4	5	Jueves	25/06/2020	16:00 a 21:00
5	5	Martes	30/06/2020	16:00 a 21:00
6	5	Jueves	02/07/2020	16:00 a 21:00
7	5	Martes	07/07/2020	16:00 a 21:00
8	5	Jueves	09/07/2020	16:00 a 21:00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

SEGUNDO MODULO : Dra. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN

SESIÓN	N° DE HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	5	Martes	14/07/2020	16:00 a 21:00
2	5	Jueves	16/07/2020	16:00 a 21:00
3	5	Martes	21/07/2020	16:00 a 21:00
4	5	Jueves	23/07/2020	16:00 a 21:00
5	5	Martes	28/07/2020	16:00 a 21:00
6	5	Jueves	30/07/2020	16:00 a 21:00
7	5	Martes	04/08/2020	16:00 a 21:00
8	5	Jueves	06/08/2020	16:00 a 21:00

TERCERO MODULO : Mg. OLGA GIOVANNA VALDERRAMA RUIZ

SESIÓN	N° DE HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	5	Martes	11/08/2020	16:00 a 21:00
2	5	Jueves	13/08/2020	16:00 a 21:00
3	5	Martes	18/08/2020	16:00 a 21:00
4	5	Jueves	20/08/2020	16:00 a 21:00
5	5	Martes	25/08/2020	16:00 a 21:00
6	5	Jueves	27/08/2020	16:00 a 21:00
7	5	Martes	01/09/2020	16:00 a 21:00
8	5	Jueves	03/09/2020	16:00 a 21:00

2. **APROBAR la plana Docente del LXIX Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional**, según se detalla a continuación:

Módulo 1. Desarrollo de Tesis I : Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano
Módulo 2. Desarrollo de Tesis II : Dra. Anne Elizabeth Aniceto Capristan
Módulo 3. Desarrollo de Tesis III : Dr. Olga Giovanna Valderrama Ruiz

3. **APROBAR el personal de Apoyo Administrativo del LXIX Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional**, según se detalla a continuación:

Secretaria : Sra. Demetria Asunciona Montes Vega
Apoyo Administrativo : Sra. Karina Jenny Vergaray Retuerto

4. **APROBAR el Presupuesto del LXIX Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional**, que asciende a la suma de S/. 99,112.00 (Noventa y Nueve Mil Ciento Doce y 00/100 Soles) de ingresos, S/. 56,329.00 (Cincuenta y Seis Mil Trescientos Veintinueve y 00/100 Soles) de egresos, y S/.27,916.12 (Veintisiete Mil Novecientos Doce y 00/100 Soles) de superávit.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

5. Transcribir la presente Resolución a la Segunda Especialidad Profesional, Coordinadora del Ciclo Taller e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Den
Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



Cesar
Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico